

2810-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y siete minutos del uno de septiembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN LIBERAL en el cantón NICOYA de la provincia GUANACASTE.

Mediante auto n° 2681-DRPP-2025 de las nueve horas con veintitrés minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido UNIÓN LIBERAL, sobre la inconsistencia percibida en el nombramiento realizado en la asamblea en el cantón NICOYA, de la provincia de GUANACASTE, celebrada de manera presencial el día dieciséis de julio del año dos mil veinticinco, en razón de que, no era procedente la acreditación del nombramiento de Ubaldo Enríquez Gómez, cédula de identidad 501540320, como tesorero propietario y delegado territorial suplente, debido a que, según la revisión realizada de la documentación aportada, se logró determinar que la firma consignada en la carta de aceptación, presentaba diferencias significativas con relación a la registrada en el documento de identidad.

Posteriormente, en fecha seis de agosto del año en curso, el partido político presentó en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones con sede en Puntarenas, la carta de aceptación original del señor Enríquez Gómez; a dichos cargos.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN NICOYA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501340805	FRANCISCO DUARTE GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104440606	ANA JULIETA SEQUEIRA WAUTERS	SECRETARIO PROPIETARIO
501540320	UBALDO ENRIQUEZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
503060080	JUAN CARLOS ARLEY MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
503620250	MARIA FERNANDA ENRIQUEZ RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
603260934	ZOIGEN DUARTE GARCIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502860695	ADRIANA HERNANDEZ ENRIQUEZ	FISCAL PROPIETARIO
502240556	VICTOR JULIO ENRIQUEZ JIMENEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502590855	ARIADNA DELIYORE GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503030098	HAROL FRANCISCO DUARTE GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503060080	JUAN CARLOS ARLEY MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503620250	MARIA FERNANDA ENRIQUEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

601640531 RUTH MARY GARCIA ENRIQUEZ
104440606 ANA JULIETA SEQUEIRA WAUTERS
501340805 FRANCISCO DUARTE GARCIA
501540320 UBALDO ENRIQUEZ GOMEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNIÓN LIBERAL
Ref., No.: **14283**,13504-2025